

**UNIDAD AUDITORÍA INTERNA**



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

***Auditoría no planificada: “Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones” - Análisis de Caja Chica***

***INFORME DE AUDITORÍA N° 10/2017***

***MARZO 2017***

---

## INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- ACLARACIONES PREVIAS _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
8.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
9.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO I.- MUESTRA SELECCIONADA _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO II.- COMPROBANTES CORRELATIVOS EMITIDOS POR EL MISMO PROVEEDOR _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO III – GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A CAJA CHICA _____	¡Error! <b>Marcador no definido.</b>
ANEXO IV – COMPROBANTES QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA VIGENTE _____	¡Error! Marcador no definido.

## INFORME EJECUTIVO

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones Análisis de Caja Chica

El objeto del presente informe de auditoría consiste en el análisis y evaluación de las erogaciones efectuadas por la Caja Chica de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones correspondiente a los ejercicios comprendidos entre los años 2011 y 2015.

En virtud de la nota N°01217711-APN-DNSMA#MS de fecha 27 de enero de 2017, mediante la cual se solicitó a esta unidad de organización que se realice un auditoría sobre los expedientes de rendiciones de caja chica detallados en la misma, se procedió a realizar el análisis verificando el efectivo cumplimiento de la normativa vigente .

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN. Asimismo, para el desarrollo del presente informe se ha tenido en consideración el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución SGN N° 03/11. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 15 de Febrero y el 20 de Marzo de 2017.

Del análisis efectuado sobre la muestra seleccionada de los expedientes correspondientes a las rendiciones de Caja Chica para el periodo correspondiente a los ejercicios 2011 - 2015, surgieron las siguientes consideraciones:

- ✓ No existe un Manual de Procedimientos donde se identifiquen los circuitos y las tareas vinculadas con la rendición de fondos.
- ✓ Se detectó gran cantidad de situaciones que infringen lo establecido por la normativa vigente, tales como: facturas correlativas del mismo proveedor por el mismo concepto o similar; gastos vinculados con viáticos los cuales no corresponden ser incluidos en estos fondos; entre otros.

Es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, que las falencias detectadas en las rendiciones de Caja Chica - tanto por parte de los responsables de los fondos como por el personal de la División Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General de Administración - se subsanarían , en primer lugar, desarrollando e implementando un Manual de Procedimientos que posea la descripción de todas y cada una de las tareas involucradas en el proceso de perfeccionamiento del gasto.